



Procuraduría General de la República

Departamento de Compras y Contrataciones

Circular No. 001

A todos los oferentes conforme al registro de interesados

PGR-CCC-LPN-003

El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República les informa que, hasta la fecha recibimos las siguientes preguntas y/o solicitudes:

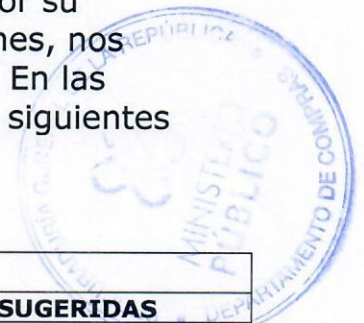
1. A fin de que reciban un número mayor de propuestas para el proceso de referencia solicitamos que:

Para el Lote II: 3UNDS MINIBUS DE 30 PASAJEROS que el rango de los HP sea ampliado de 120 a 155 HP; y que los talleres para el sur sean opcional y/o acepten propuestas con talleres de asistencia móvil con técnicos certificados por el fabricante para esa zona.

Para el Lote III: 35UNDS MICROBUSES DE 15 PASAJEROS que el rango de los HP sea ampliado de 100 a 170 HP; que marca y modelo mínimo 15 años en Rep. Dom. solo sea considerada la marca y además la trayectoria de la marca en el país; y que los talleres para el sur sean opcional y/o acepten propuestas con talleres de asistencia móvil con técnicos certificados por el fabricante para esa zona.

2. Después de un cordial saludo nos place felicitarles por su laboriosa gestión dentro de los oficios de sus funciones, nos dirigimos a ustedes para el siguiente requerimiento. En las especificaciones técnicas, solicitamos se realicen los siguientes cambios:

Camionetas Lote I	
ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO	ESPECIFICACIONES SUGERIDAS
Año 2018	Año 2017 en adelante
Motor turbo diésel-4 cilindros-2.5 3.0cc	Motor turbo diésel-4 a 5 cilindros-2.5 3.2cc
Potencia de 150 a 190 hp	Potencia de 150 a 200 hp





Procuraduría General de la República

Resolución Única: respuestas

1. Después de verificar su requerimiento y haber consultado los técnicos correspondientes este Comité de Compras decide realizar los siguientes cambios:

En el lote II se modifican los hp de 120 a 140 hp y en lo adelante será de 120 a 155 hp y se acepta el servicio técnico en el sur a través de asistencia móvil.

En el lote III se acepta el servicio técnico en el sur a través de asistencia móvil y en los demás aspectos continúa sin variación.

2. Después de verificar su requerimiento y haber consultado los técnicos correspondientes este Comité de Compras decide mantener invariable la ficha técnica en los aspectos sugeridos en la segunda pregunta y/o requerimiento.

Departamento de Compras y Contrataciones

